ASOMUTUOS
Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión

ENTIDAD VIGILADA SFC · DECRETOS 2968/60 Y 1705/85

¡El Buen Gobierno Fortalece el Futuro de los FMI!

Custodios del ahorro colectivo de los trabajadores: responsabilidades de Junta, prevención de fallas en estatutos y casos reales de supervisión.

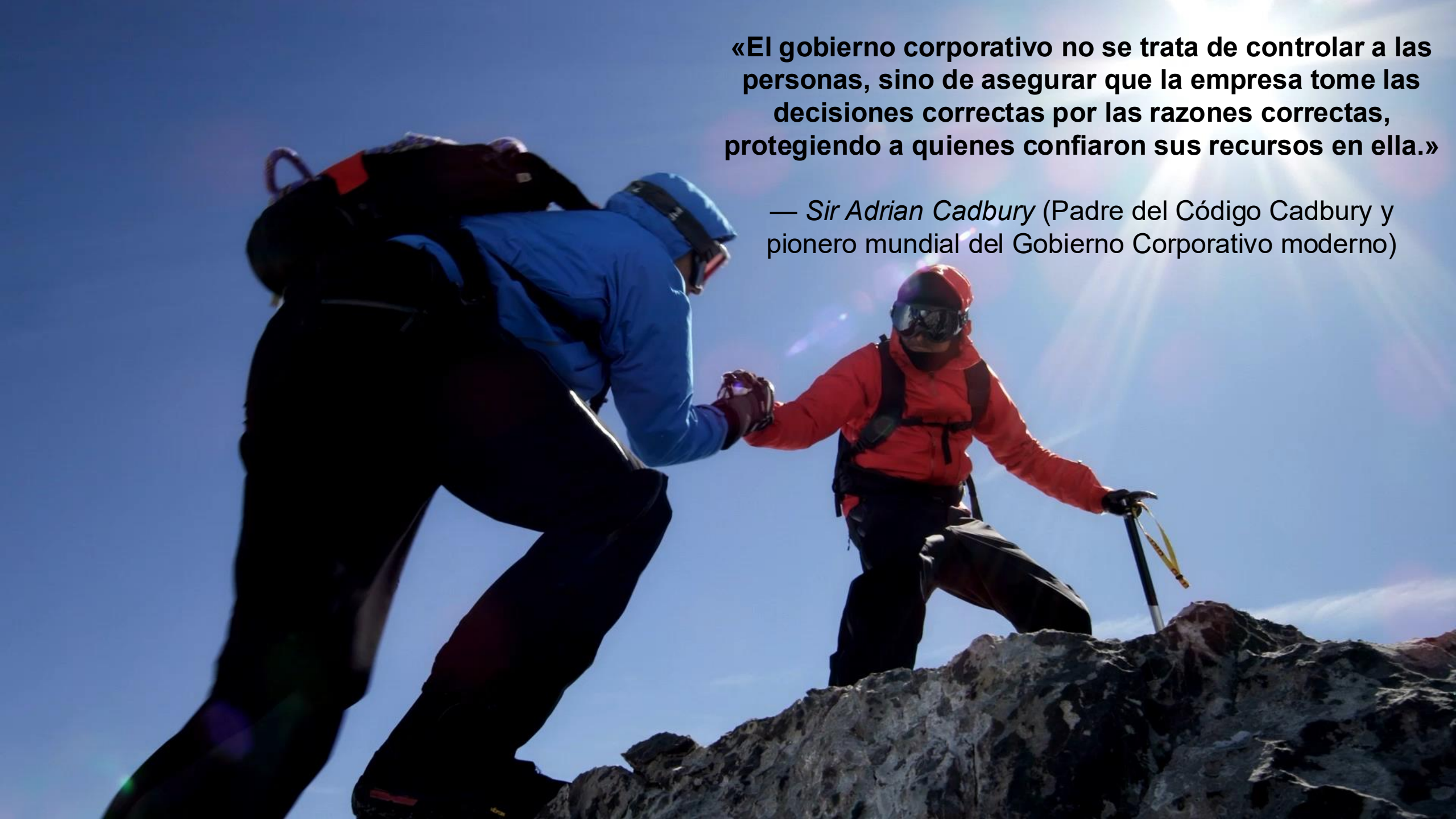
Marco
Vigilancia Superfinanciera

Objetivo
Blindaje Fiduciario y Checklist



Promoviendo la ética, la transparencia y la adecuada gestión fiduciaria de riesgos

Modalidad Virtual | 60 Minutos



«El gobierno corporativo no se trata de controlar a las personas, sino de asegurar que la empresa tome las decisiones correctas por las razones correctas, protegiendo a quienes confiaron sus recursos en ella.»

— *Sir Adrian Cadbury* (Padre del Código Cadbury y pionero mundial del Gobierno Corporativo moderno)

FUNDAMENTO DE EXISTENCIA | DECRETOS 2968/60 Y 1705/85

El Triángulo Virtuoso del Fondo Mutuo

1. Ahorro de los Trabajadores

El ahorro mensual voluntario descontado por nómina. Cada peso pertenece individualmente al trabajador y sustenta el patrimonio del Fondo.

2. Contribución de la Empresa

La empresa patrocinadora fomenta el bienestar aportando una suma proporcional por cada peso ahorrado. Un pacto laboral y solidario único.

3. Fondo de Perseverancia

Premio a la constancia: los recursos de la empresa no consolidados por retiros tempranos se redistribuyen entre los afiliados de mayor permanencia.

DEBER DE DILIGENCIA Y CUIDADO | LEY 222 DE 1995

Hacer Caer en Cuenta a la Junta: El Riesgo Personal

No Administran una Empresa Comercial

Custodian el patrimonio familiar de los colaboradores de la empresa. Una mala decisión descapitaliza a los trabajadores afiliados.

Supervisión Directa de la Superfinanciera

Los FMI están bajo vigilancia estricta de la SFC. Los directores toman posesión del cargo y están sujetos a pliegos sancionatorios.

Responsabilidad Solidaria e Ilimitada

Si la Junta aprueba inversiones indebidas, desatiende límites o tolera irregularidades, responde con su propio patrimonio personal.



ALERTA DE ESTATUTOS 01 | PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

Fallas de Arquitectura en la Junta Directiva

Convocatoria con 24h de Anticipación

La falla: Citar con solo 1 día hábil impide estudiar informes financieros y riesgos.

Estándar: 3 a 5 días con paquete de información completo.

Revisoría Fiscal Cooptada

La falla: Cuando la terna de revisores la presenta en exclusiva la empresa patrocinadora.

Estándar: Convocatoria abierta e independiente.

Gerente Presidiendo Comités

La falla: El ejecutor preside y convoca los Comités de Inversiones y Crédito.

Estándar: Presidido por miembros de Junta.

ALERTA DE ESTATUTOS 02 | RIESGO DE CARTERA EN FMI

Garantías Cruzadas y Descalce de Liquidez

El Peligro de Fianzas Cruzadas

Permitir que los aportes de un trabajador respalden préstamos de otros afiliados:

- **Contagio financiero:** Despidos o moras atrapan el ahorro de compañeros inocentes.
- **Bloqueo de retiros:** El afiliado no puede retirar su ahorro porque está pignorado.
- **Fricción laboral:** Ruptura del clima laboral dentro de la empresa patrocinadora.

El Riesgo de Descalce de Liquidez

No fijar un tope estricto de colocación en los estatutos o reglamentos del Fondo:

- **Cartera ilíquida:** Prestar más del 50% de los ahorros a plazos de 3 o 5 años.
- **Asfixia ante retiros:** Si hay retiros colectivos, el Fondo no tiene efectivo.
- **Mando fiduciario:** Exigir siempre un colchón en títulos líquidos del mercado.

ALERTA DE ESTATUTOS 03 | DOCTRINA OBLIGATORIA SFC

Trampa Estatutaria: Retener el Ahorro de Pensionados



⚠CLÁUSULA COMÚN PERO ILEGAL EN ESTATUTOS

Estatutos que crean figuras como *"afiliado pensionado"*, descuentan cuotas de mesadas o siguen prestando a jubilados tras su desvinculación laboral.

POSICIÓN INVARIABLE DE LA SUPERINTENDENCIA

Conceptos SFC 2006, 2009 y 2013: El pacto mutual exige vínculo laboral activo. Al pensionarse cesa el acuerdo y es *obligación legal e inmediata del Fondo desvincular y liquidar.*

RIESGO DIRECTO PARA LOS MIEMBROS DE JUNTA

Captación no autorizada: Recibir dineros del público fuera del marco legal acarrea multas personales de la SFC, inhabilitación y nulidad absoluta de operaciones.

CASO DE LA VIDA REAL 01 | SARLAFT + AUSENTISMO

Alerta SARLAFT Ignorada por No Asistir a la Sesión

LA OPERACIÓN ATÍPICA

Aportes extraordinarios injustificados ingresan a cuentas del Fondo. El Oficial de Cumplimiento presenta la alerta roja en la sesión ordinaria.

LA EXCUSA DEL MIEMBRO DE JUNTA

Un director no asiste por atender labores en la empresa patrocinadora, no revisa el informe SARLAFT ni exige seguimiento al reporte a la UIAF.

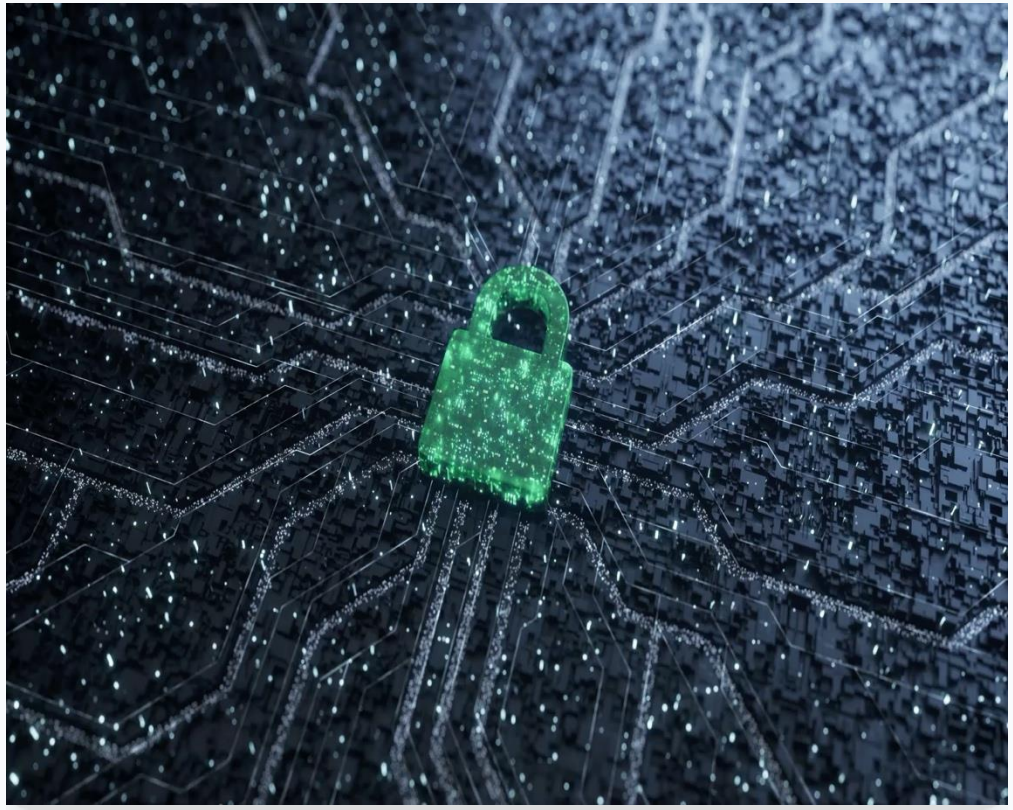
EL CASTIGO DE LA SFC

Fallo sancionatorio: En SARLAFT la responsabilidad de la Junta es continua e indelegable. Faltar no exime: multa personal e inhabilitación para cargos vigilados.



CASO DE LA VIDA REAL 02 | DEBER DE RESERVA

Filtración por WhatsApp y Pánico Financiero



LA CONDUCTA IRRESPONSABLE

Compartir cifras no auditadas o valoraciones preliminares de la unidad de inversión por chats de mensajería informal o cuentas no institucionales.

LA CORRIDA DE RETIROS

El rumor sobre un menor rendimiento causó pánico en los afiliados de la empresa, provocando solicitudes de retiro simultáneas que golpearon el valor del Fondo.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Canales encriptados oficiales, acuerdos de confidencialidad firmados y prohibición de circular material de Junta fuera de los repositorios seguros.

CASO DE LA VIDA REAL 03 | AUTONOMÍA FIDUCIARIA

Conflicto de Interés: ¿Caja de la Patrocinadora?

La Presión de la Empresa

La patrocinadora requiere liquidez y presiona a sus directores designados para que el FMI compre papeles de la compañía a tasas inferiores al mercado.

El Doble Sombrero Ilegal

Votar la aprobación sin declararse impedido vulnera la ley. En la Junta del Fondo, la única lealtad fiduciaria exigible es con el patrimonio de los afiliados.

Deber de Inhibición

Constancia expresa en acta, retiro de la sala durante la votación y cumplimiento estricto del límite del Decreto 1705 de 1985 sobre títulos de la matriz.

CASO DE LA VIDA REAL 04 | DECRETO 1705/85

El "Sello de Goma" y el Desborde de Límites

APROBAR A CIEGAS POR CONFIANZA

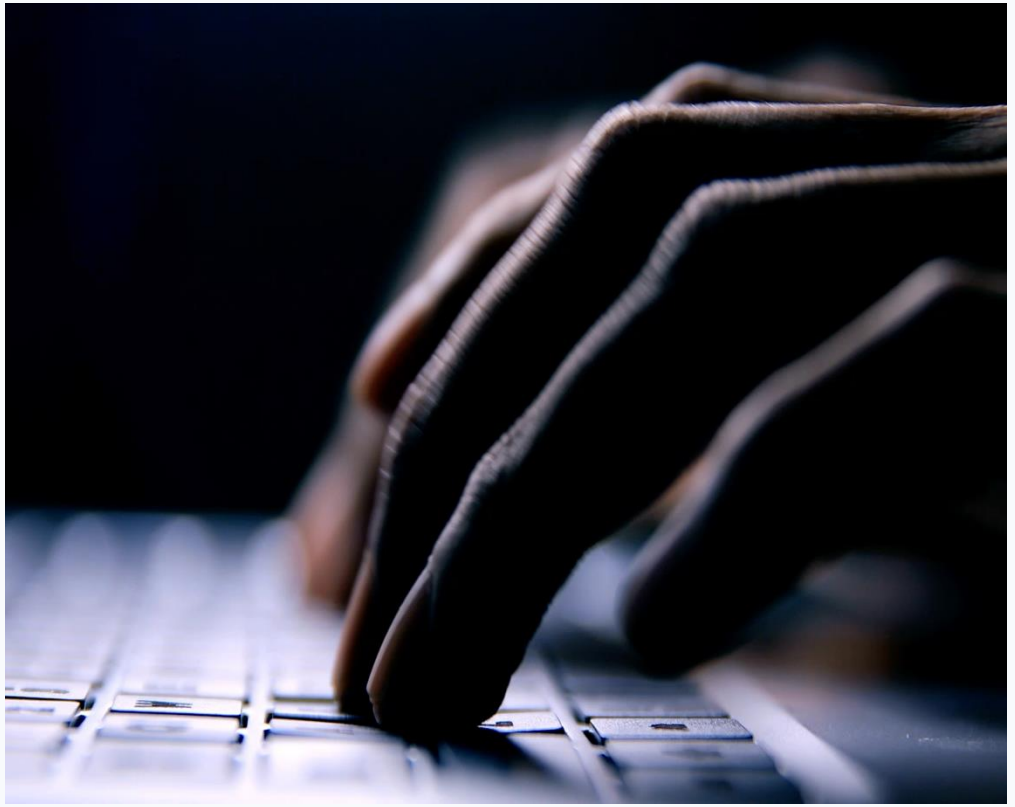
Aprobar propuestas de inversión de la gerencia en 5 minutos sin verificar calificaciones de riesgo de los emisores ni vigilar los topes por emisor del Dec. 1705.

PÉRDIDA PATRIMONIAL Y DEFAULT

Al incumplir el emisor no autorizado, el Fondo registra una depreciación severa del valor de la unidad que afecta directamente el ahorro de los trabajadores.

REPARACIÓN PERSONAL

Criterio legal: Superar los límites legales de inversión es culpa grave. La Junta debe restituir de su propio bolsillo el faltante monetario.



CASO DE LA VIDA REAL 05 | CONTROL Y CONCILIACIONES

Ignorar las Alertas del Revisor Fiscal



LAS SEÑALES REITERADAS

El Revisor Fiscal reporta diferencias no conciliadas entre la nómina de la patrocinadora y los aportes que ingresan al Fondo durante meses seguidos.

ARCHIVAR SIN INDAGAR

La Junta toma nota sin ordenar arqueos ni exigir un plan de regularización contable por considerar que son *"detalles operativos de trámite"*.

FRAUDE CONSUMADO

Un auxiliar contable venía desviando recursos. La omisión deliberada de la Junta en leer e instruir las advertencias del revisor la hace culpable por negligencia.

MARCO REGULATORIO VIGENTE | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

El Blindaje Directivo: SCI y SIAR

Control Interno (CE 008/23)

3 Líneas de Defensa: Operativa (Gerencia), Supervisión (Riesgos/Cumplimiento) y Aseguramiento (Revisoría).

La Junta aprueba políticas y evalúa efectividad anual.

Gestión de Riesgos (CE 004/26)

Arquitectura SIAR: Control estricto de Liquidez, Mercado/Inversiones, Crédito sobre aportes y Ciberseguridad.

Apetito de riesgo definido y monitoreado en Junta.

La Tarea Estatutaria

Depuración y Actualización: Eliminar figuras ilegales (pensionados) y blindar quórums y comités técnicos.

Estatutos alineados a la doctrina vigente SFC.

AGENDA BLINDADA DE SESIÓN | TRAZABILIDAD EN ACTAS

Los 5 Reportes Fijos en Toda Junta Directiva

Bloque de la Agenda	Reporte Clave a Exigir	Responsable	Fundamento
1. Inversiones y Portafolio	Valor de la unidad, rentabilidad y límites por emisor	**Comité Inv. / Fiduciaria**	Dec. 1705 / SIAR
2. Cartera y Liquidez	Préstamos sobre aportes, colchón líquido para retiros	**Gerencia / Tesorería**	CE 004/26 (SIAR)
3. Control Interno (SCI)	Efectividad de controles, incidentes y planes de mejora	**Líder Control Interno**	CE 008/23 (SCI)
4. SARLAFT y Cumplimiento	Aportes extraordinarios atípicos y listas vinculantes	**Oficial Cumplimiento**	Circular Básica Jurídica
5. Alertas Revisoría Fiscal	Conciliaciones pendientes y seguimiento a hallazgos	**Revisor Fiscal**	Código de Comercio

Termómetro de Gobierno: Gobernanza y Control

Eje de Evaluación	Situación Práctica Observada	Diagnóstico y Criterio de Gobierno
Afiliación y Pensionados	Prever en estatutos que el trabajador pensionado conserve su calidad de afiliado y su cuenta de ahorro individual.	**Riesgo Regulatorio Crítico:** Cesa el acuerdo mutual laboral. Doctrina SFC exige liquidar y desvincular obligatoriamente al pensionado.
Diligencia en Convocatoria	No estipular en estatutos un plazo mínimo en días hábiles ni exigir la radicación previa del paquete informativo.	**Oportunidad de Mejora:** Se debe fijar un plazo de 3 a 5 días hábiles con entrega de anexos para deliberar con estudio previo.
Préstamos y Liquidez	Expedir reglamentos de crédito generales sin fijar un tope cuantitativo máximo sobre el activo total del Fondo.	**Atención Fiduciaria:** Aunque garantice el ahorro propio, se requieren topes para blindar la liquidez ante retiros masivos.
Prevención SARLAFT	Asignar facultades claras para manuales, recursos técnicos, análisis de inusualidades y reportes oportunos a la UIAF.	**Cumplimiento Completo:** Garantiza la debida diligencia y delimita la responsabilidad de los administradores.

DIAGNÓSTICO ANÓNIMO SECTORIAL | PARTE 2

Termómetro de Gobierno: Gobernanza y Control

Eje de Evaluación	Situación Práctica Observada	Diagnóstico y Criterio de Gobierno
Control Interno (SCI)	Incorporar formalmente el modelo de Tres Líneas, cultura de control y políticas antifraude en Junta y Gerencia.	**Cumplimiento Sobresaliente:** Aplica con rigor la Circular Externa 008 de 2023, blindando la supervisión operativa.
Gestión de Riesgos (SIAR)	Vincular de forma expresa la política de administración de riesgos como anexo estatutario y definir apetito de riesgo.	**Cumplimiento Alto:** Alineado a la Circular Externa 004 de 2026. Recomendable fijar límites cuantitativos de liquidez.
Independencia en Control	Postulación de la firma de Revisoría Fiscal originada en el Comité de Auditoría y no unilateralmente por la empresa.	**Mejor Práctica de Gobernanza:** Evita la cooptación patronal y brinda total certidumbre a la Asamblea de Afiliados.



DINÁMICA ANÓNIMA EN VIVO | REFLEXIÓN SIN SEÑALAMIENTOS

Termómetro Directivo: 3 Preguntas Clave



1

Oportunidad del Paquete Informativo

¿Con cuántos días hábiles de antelación recibe habitualmente la información y cifras para deliberar en Junta?

[A] Menos de 24h [B] 2-3 días [C] 4+ días

2

Monitoreo Técnico de Riesgos y SIAR

¿Se presenta periódicamente a la Junta un informe consolidado de liquidez, límites de inversión y riesgos operativos?

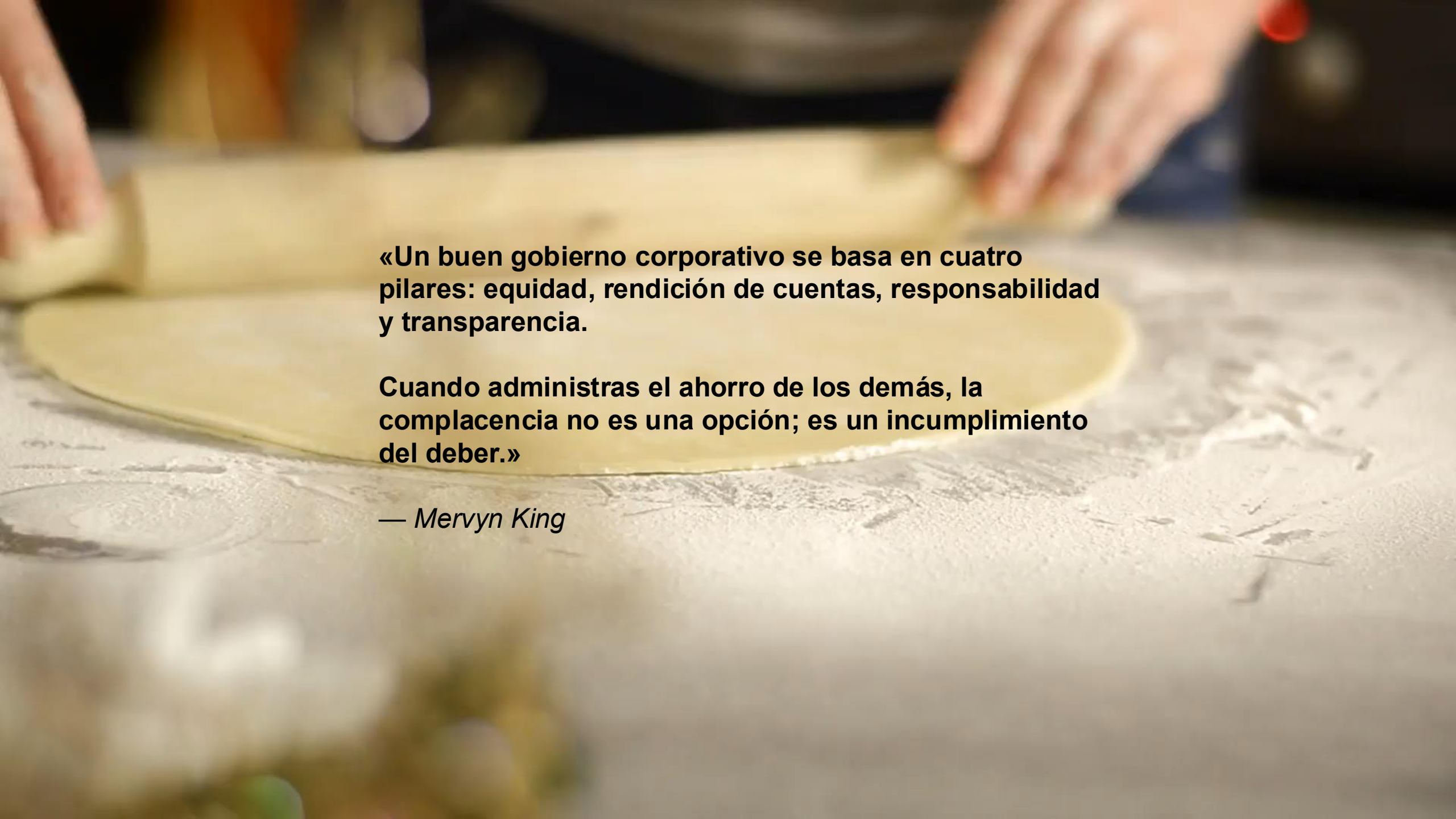
[A] No formal [B] En desarrollo [C] Sí, mensual

3

Vigencia y Armonización Estatutaria

¿Están los estatutos de su Fondo plenamente alineados con las últimas circulares de la SFC y la doctrina de desvinculación?

[A] Requiere revisión [B] En proceso [C] Al día



«Un buen gobierno corporativo se basa en cuatro pilares: equidad, rendición de cuentas, responsabilidad y transparencia.

Cuando administras el ahorro de los demás, la complacencia no es una opción; es un incumplimiento del deber.»

— Mervyn King

ESPACIO DE PREGUNTAS Y CONCLUSIONES

¡Proteger el Ahorro es Garantizar el Futuro!

Un buen gobierno corporativo blinda a los directores, da transparencia al Revisor Fiscal y honra la confianza depositada por cada trabajador en el Fondo Mutuo.



Ximena Correa Agudelo
Directora Ejecutiva · ASOMUTUOS